

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DECIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
FACION JUDICIAL
VICTORIA CORTES PEREZ
TOR: SEGUNDO ELIAS
AREZ MONTALVO
MANDADA: VICTORIA
RTES PEREZ
ICIO: DIVORCIO POR
USAL No 574-2011 MRV
AMITE: VERBAL SUMARIO
UJETO: DISOLUCION DEL
VCULO MATRIMONIAL DE
INFORMIDAD AL INCISO
GUNDO DEL NUM. II DEL
T. 110 DEL CODIGO CIVIL
IANTIA: INDETERMINADA
CHA DE INICIO DEL JUICIO:
DE JUNIO DEL 2011.
ITO
ZGADO DECIMO SEGUNDO
LO CIVIL DE PICHINCHA.-

R DEL E
JUZGADO SEPTIMO DE GARANTIAS CIVILES Y
MERCANTILES DE EL ORO

EXTRACTO DE CITACION
Señora JOSE MARINO GARCIA CUEVA, Se le hace
ir:
En el Juzgado Séptimo de Garantías Civiles y
comerciales de la Provincia de El Oro, con asiento en la
ciudad de Santa Rosa, se ha presentado a Interim la
ende de Divorcio en su contra; y por cuanto la parte
ta dice que: "En vista que desconozco el paradero del
demandado, se le cita por la presente, acorde a lo dispuesto
el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, y de
ampliada con el artículo antes mencionado inciso tercero,
que manifiesto que me es imposible determinar la
situación o residencia del demandado, solicito que la
"bajo juramento", se disponga citar a la parte demandada,
JOSE MARINO GARCIA CUEVA, mediante tres
citaciones, en fechas distintas, por medio de uno de los
os de mayor circulación, que se editen en la ciudad de
ta, así como en la ciudad de Quito, a fin que señale
a judicial para sus notificaciones, en esta ciudad, y
arezo a juicio dentro de veinte días HÁBILES
dros a partir de la última citación por la prensa.
R: TILA CLIMANDA AGUILAR ARMALOS
ANDADO: JOSE MARINO GARCIA CUEVA
ID: Divorcio No. 877/2008
TILA: Indeterminada
ADENCIA DICTADA: Santa Rosa, 25 de Noviembre del
a 1901. JUEZ DE LA CAUSA : Dr. Wilfredo S.
de Chica
e se pone en conocimiento de la parte demandada,
se fines de Ley Santa Rosa 11 de Julio del 2011

Sr. Alvaro Alvarado
SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DE EL ORO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE JAVIER DIEZ
COMUNICACION VISUAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que JAVIER DIEZ
COMUNICACION VISUAL CIA. LTDA.
con domicilio principal en la ciudad de
Quito, aumentó su capital social en USD
\$ 19.600,00; y, reformó sus estatutos por
escritura pública otorgada ante el Notario
Décimo del Distrito Metropolitano de Quito
el 28 de abril del 2011. Actos societarios
aprobados por la Superintendencia
de Compañías, mediante Resolución No.
SC.IJ.DJCPTE.Q.11.003082 de 12 de julio
de 2011.

En virtud de la mencionada escritura pública,
la compañía reforma el artículo cuarto
del Estatuto Social, referente al capital
social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-
El Capital Social de la compañía es de
veinte mil dólares, (20.000,00) íntegramente
suscrito y pagado, en numerario,
dividido en veinte mil participaciones de
un dólar cada una."

Distrito Metropolitano de Quito, 12 de julio
de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
QUITO

AR/83790/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE SANDE ECO
CIA. LTDA.

Se comunica al público que
ECUADOR CIA. LTDA., con domicilio
principal en la ciudad de Quito, aumentó
capital en USD \$ 3'089.000,00; y,
sus estatutos por escritura pública
otorgada ante el Notario Quinto del
Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de
julio del 2011. Actos societarios aprobados
por la Superintendencia de Compañías,
mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11
de 15 de julio de 2011.

En virtud de la mencionada escritura pública,
la compañía reforma el artículo cuarto
del Estatuto Social, referente al capital
social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL
SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO.- El Capital
social suscrito y pagado de la compañía
es de tres millones doscientos
y nueve mil seiscientos ochenta
dólares de los Estados Unidos de
América (US\$ 3.299.688), dividido en 3.299.688
participaciones de un valor nominal de
cada una."

Distrito Metropolitano de Quito, 15 de julio
de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
QUITO

LA HORA QUITO

20-JULIO-2011